

**RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se procede a declarar la pérdida de derecho de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de F.E. Urgencia Hospitalaria, obtenido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, por renunciaciones de las personas aprobadas, así como el reconocimiento de dicho derecho en favor de las personas que corresponda por aplicación de las bases de la convocatoria.**

Por Resolución de 21 de octubre de 2019, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en las categorías profesionales, turnos y cupos especificados en su Anexo de la citada Resolución, entre las que se incluye la categoría profesional de F.E. Urgencia Hospitalaria. (BOCM núm.256, de 28 de octubre de 2018).

De conformidad con lo establecido en la base 8.6 de la convocatoria, "(...) cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su contratación o incorporación, la Dirección Gerencia declarará superado el proceso selectivo a los aspirantes que sigan por puntuación a los propuestos, para su contratación como personal laboral fijo".

Notifican su renuncia, mediante escrito correspondiente, al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo, en la categoría de F.E. Urgencia Hospitalaria, los aspirantes seleccionados, en dicha categoría, que se indican a continuación:

- D<sup>a</sup>. Miriam Quero Escalada, con documento de identidad \*\*\*3142\*\*.
- D<sup>a</sup>. Paloma Pardo Rovira, con documento de identidad \*\*\*1995\*\*.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 17 de los vigentes Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

### RESUELVE

**PRIMERO.** Declarar la pérdida de los derechos que puedan derivarse de la participación en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de F.E. Urgencia Hospitalaria, de D<sup>a</sup>. Miriam Quero Escalada, con DNI \*\*\*3142\*\* y de D<sup>a</sup>. Paloma Pardo Rovira, con DNI \*\*\*1995\*\*, por renuncia al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo en dicha categoría.

**SEGUNDO.** Declarar seleccionados y aprobados, en el proceso selectivo referido anteriormente y en la categoría de F.E. Urgencia Hospitalaria, a los aspirantes que abajo se detallan, en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria:

- D<sup>a</sup>. María José Durán Gallego, con documento de identidad \*\*\*4185\*\*.
- D. José Timoshenko Pérez Hopkins, con documento de identidad \*\*\*1972\*\*.

Alcorcón, a 14 de mayo de 2021.



Fdo.: Dr. Modesto Garrido Martín  
Director Gerente  
Hospital Universitario Fundación Alcorcón